

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

470**VALENCIA NÚMERO 11**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Llorens López, secretaria del Juzgado de lo social número 11 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social se sigue expediente número 680 de 2010, a instancias de doña Verónica Benítez Jiménez, contra Fondo de Garantía Salarial, “Planificaciones Urbanas, Sociedad Anónima”, “Proyectos Técnicos Alalba, Sociedad Limitada”, “Taller de Formación Colectivos, Sociedad Limitada”, “Plocad Gestión, Sociedad Limitada”, “Taller de Gestión Valencia, Sociedad Limitada”, y don Valentín Gallego Castañeda, en reclamación por procedimiento social ordinario, en el que por medio del presente se cita a “Proyectos Técnicos Alalba, Sociedad Limitada”, y “Taller de Formación Colectivos, Sociedad Limitada”, quienes se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y confesión, con apercibimiento de que, de no comparecer podrán ser tenidas por confesas, estando señalando por el día 7 de febrero de 2011, a las diez y diez horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se les advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 30 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.333/10)